



**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**  
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **126** DE

( **12 MAR 2018** )

Por la cual se concede una Comisión al exterior a un servidor público de la planta administrativa de Instituto de Bachillerato Técnico de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**,  
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal t) artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

**CONSIDERANDO:**

Que en el marco de las Acciones que se adelantan en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, un (1) servidor de la ETITC, por haber obtenido una medalla de PLATA, en el evento **INFORMATRIX SURAMERICA COLOMBIA 2017**, participará en el evento **ATAST INTERNATIONAL FESTIVAL OF ENGINEERING SCIENCE AND TECHNOLOGY**, que será de nivel internacional y representará no solo la institución sino al país, este se llevará a cabo en la ciudad Monastir – Túnez, del 15 al 25 de marzo de 2018.

Que el empleado se encuentra en comisión cuando cumple misiones, adelanta estudios, atiende determinadas actividades especiales en sede diferente a la habitual o desempeña otro empleo, previa autorización del jefe del organismo. La comisión puede otorgarse al interior del país o al exterior (Art. 2.2.5.5.20 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el 648 de 2017).

Que el empleado en comisión de servicios en una sede diferente a la habitual tendrá derecho al reconocimiento de la remuneración mensual que corresponde al cargo que desempeña y al pago de viáticos y, además, a gastos de transporte, cuando estos últimos se causen fuera del perímetro urbano. El valor de los viáticos se establecerá de conformidad con los lineamientos y topes señalados en el decreto anual expedido por el Gobierno Nacional.

**Que, en mérito de lo anterior,**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Conceder Comisión remunerada por el término de once (11) días , al señor **SOCRATES ROJAS AMADOR** identificado con cedula de ciudadanía No. **79.657.135** de Bogotá, quien desempeña el cargo Decano de Escuela Tecnológica Código **0160 Grado 7** de la planta administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central para participar en el evento **ATAST INTERNATIONAL FESTIVAL OF ENGINEERING SCIENCE AND TECHNOLOGY**, que se llevará a cabo en Monastir – Túnez a partir del 15 y hasta el 25 de marzo de 2018.

**ARTÍCULO 2º.** Comunicar personalmente el contenido de la presente resolución al Ingeniero Sócrates Rojas Amador.

**ARTÍCULO 3º.-** Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de talento Humano para lo de su competencia.

**ARTÍCULO 4º.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D.C., a los **12 MAR 2018**

**EL RECTOR,**

**JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ**

Elaboró: Lucibeth Blanchar, Profesional de Selección y Vinculación  
Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Oficina Gestión Talento Humano  
Aprobó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General